TÉNGASE N°1120/2015

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE DINAC Nº 007199/15 – AVALON S.A. S/ REAJUSTE DE PRECIOS LPN SBE N° 41/14 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE SEÑALIZACIÓN – DICTAMEN N° 2106/15.

Asunción, 23 de Diciembre de 2015

Téngase por Resolución de la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC. **A la Subdirección de Administración y Finanzas**, para proceder conforme a los términos del Dictamen Jurídico que antecede.

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

7635

RECIBIDO
29 DIC. 2015
Sub Dirección de Adm. y Finanzas
DINAC

Jessica Spid
Asistente - SDAF

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EXPEDIENTE SDAF N° 7635/15

☐ G. Financiera	☐ D. Contabilidad	☐ G. Comercial	☐ SDAF
☐ D. Tesorería	☐ GASAF	☐ G. Informática	☐ G. Recursos Humanos
☐ D. Presupuesto	☒ UOC	☐ GTT	☐ Otros.....
☐ Informar	☐ Dar Cumplimiento	☒ Proceso Administrativo	
☐ P. Pago	☐ Prop. Respuesta	☐ Preparar Liquidación	
☐ Autorizado	☐ Archivo	☒ Tomar Conocimiento	
☐ Normal 3 días		☐ Urgente.....	

Obs:.....

29 DIC 2015

Delia Lorena Burgel
Secretaria Ejecutiva SDAF Jefe
DINAC

Ref.: Expte. AVALON S.A. S/Reajuste de precios. LPN SBE N° 41/14 "Provisión e instalación de Equipamientos de Señalización Aeroportuarios" Ad Referéndum. Contrato N° 123/14.-

DICTAMEN N° 2106 /2015

Asunción, 18 de diciembre del 2015.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Con relación al expediente de referencia, a través del cual se remite el pedido realizado por la firma AVALON S.A., sobre el reajuste de precios al Contrato N° 123/14 suscrito en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 41/14 "Provisión e instalación de Equipamientos de Señalización Aeroportuarios" Ad Referéndum.-

Al respecto, la Asesoría Jurídica, señala:-

Que, la Sra. Natalia Arrúa, en representación de la firma AVALON S.A., adjudicada en el llamado a LPN SBE N° 41/14 "Provisión e instalación de Equipamientos de Señalización Aeroportuarios" Ad Referéndum, a través del Contrato N° 123/14, solicita el reajuste de precios de los bienes y servicios contratados de acuerdo a la Factura N° 001-002-0000502 emitida en fecha 13 de mayo de año en curso. Menciona que dicho pedido obedece a la variación sustancial al tipo de cambio del dólar conforme al informe del Banco Central del Paraguay que se adjunta y de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato N° 123/14, Clausula (CEC) 13.1 "Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los Bienes" y por los derechos que corresponden según la misma. Refiere así mismo que el reajuste que corresponde a la Factura N° 001-002-0000502 es por un valor de Gs. 502.944.686 (Guaraníes Quinientos dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis).-

Que, por providencia de fecha 15 de diciembre del año en curso, la Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, remite el expediente a la Asesoría Jurídica solicitando emitir Dictamen conforme al reajuste solicitado por la firma AVALON S.A., en referencia a la Factura N° 001-002-0000502.-

Ahora bien, en las CGC 13.1 de la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato CEC, se establece que: "Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, que podrá ser utilizada siempre y cuando suceda alguno de los siguientes eventos:
Formulas a aplicar: P= Po x C/CO
Dónde:
P= Precio reajustado de la Oferta
Po= Precio Original de la Oferta
C= Tipo de Cambio Referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de la Factura.
Co= Tipo de Cambio Referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la DINAC, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la DINAC".-

FORMULA DE REAJUSTE P= P0* C/C0				
N° FACTURA	MONTO	MES DE LA FACTURA	PRECIO REAJUSTADO	DIFERENCIA
001-002-0000502	2.699.450.000	MARZO	3.202.394.686	502.944.686
C	5.062			
CO	4.267			

TOTAL REAJUSTADO	502.944.686

Que, el Contrato N° 123/14 fue suscrito entre la DINAC y la firma AVALON S.A., en fecha 07 de noviembre del 2014 y establece una vigencia a partir de su firma y hasta 24 (veinticuatro) meses, por lo que al momento de la elaboración del presente Dictamen, dicho contrato se encuentra vigente.-

Abg. Ana Gabriela Maldonado Banks
Asesora Jurídica
DINAC

POR TANTO, a mérito de lo expuesto precedentemente y en base a la fórmula establecida en las Condiciones Generales del Contrato – CGC 13.1, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde el reajuste de precios a la Factura N° 001-002-0000502, correspondiente al Contrato N° 123/14, solicitado por la firma AVALON S.A., adjudicada en el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 41/14 "Provisión e instalación de Equipamientos de Señalización Aeroportuarios" Ad Referéndum.-

Abg. Ana Gabriela Ortiz
Asesora Jurídica
DINAC

Abog. MIGUEL A. MALDONADO BANKS
Asesor Jurídico Jefe
DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Secretaría General
Mesa de Entrada
Expediente Nº: 007199
Fecha: 23 DIC 2015 Hora: 10:00
Encargado/a: Gustavo Morel
Esta firma sólo deja constancia de Secr. Mesa de Entrada no implica conformidad, aceptación o relación a su contenido, ni obliga o genera responsabilidad alguna a cargo de la DINAC.

Jefe de Secr. Mesa de Entrada
SECRETARIA GENERAL
DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
EXPEDIENTE DINAC Nº
Secr. Pm. | DAV.SEC | G.T.T | Dpto. RI
Ass. Jur. | DAGM | D.A | D.M.H
C.I.P.A.A. | FAR S1/003 | Srta. Gral. | SDMV
Otros | SIA

Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Subdirección de Adm. y Finanzas
Mesa de Entrada
Expediente Nº: 00007635
Fecha: 23 DIC 2015 Hora: 12:34
Encargado/a: